COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández

Sesión celebrada el día 11 de mayo de 2001, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Elección del Vicepresidente de la Comisión.
- 2. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, S.C. 118-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Mixto, y a instancia del Sr. Herreros Herreros (IU), para informar a la Comisión sobre:
 - Avatares relacionados con la destitución del Presidente del Consejo Económico y Social y la nueva propuesta de sustituto por parte de la Junta de Castilla y León.
- 3. Comparecencia de la Excma. Sra. Consejera de Economía y Hacienda, S.C. 119-I, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a la Comisión sobre:
 - Razones que han inducido a la Junta de Castilla y León a no reiterar el nombramiento de D. Pablo Muñoz Gallego como experto del CES.
 - Explicación del intrusismo de la Junta de Castilla y León que públicamente manifestó que D. Alejandro Menéndez iba a ser, sin ningún lugar a dudas, el próximo Presidente del CES, cuando no existía ningún tipo de acuerdo en este sentido en el propio Consejo Económico y Social, que es el único facultado para realizar dicha propuesta por mayoría de dos tercios.

SUMARIO

	Págs.		Págs.
Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos. El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5202	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	5204
	5202	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5204
Primer punto del Orden del Día. Elección Vicepresidente de la Comisión.		En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	5206
		Intervención del Presidente Sr. González Hernández para hacer una aclaración al Sr. Procurador.	5207
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al primer punto del Orden del Día, y procede a la elección de Vicepresidente de la Comisión.	5202	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	5207
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular), para proponer candidato.	5203	Intervención del Presidente Sr. González Hernández, para responder al Sr. Procurador.	5208
El Presidente, Sr. González Hernández, comunica que la elección ha recaído sobre el Procurador Sr. Huidobro Díez.	5203	Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para responder a las cuestio- nes planteadas.	5208
Segundo punto del Orden del Día. SC 118-I.		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	5209
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	5210
segundo punto del Orden del Día	5203	En turno de dúplica, interviene la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5211
El Presidente, Sr. González Hernández, comunica a la Comisión que este punto del Orden del Día ha sido retirado por el proponente.	5203	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de preguntas para los Sres. Procuradores miembros de la Comisión.	5212
Tercer punto del Orden del Día. SC 119-I.		En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5212
El Presidente, Sr. González Hernández, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	5203	Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5213
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para informar a la Comisión.	5203	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	5213
Intervención del Procurador Sr. Castaño Casanueva (Grupo Popular), para solicitar un receso.	5204	En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5213
El Presidente, Sr. González Hernández, suspende la sesión.	5204	Contestación de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda.	5214
Se suspende la sesión a las diez horas veinte minutos y se reanuda a las diez horas treinta minutos.	5204	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	5214
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la	3204	El Presidente, Sr. González Hernández, levanta la sesión.	5214
sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	5204	Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.	5214

(Se inicia la sesión a las diez horas diez minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras y señores. Saludamos a la señora Consejera y a su equipo, que le acompaña. Y vamos a dar lectura a la... Comisión de Economía y Hacienda correspondiente al día once de mayo del año dos mil uno. Y, como siempre, preguntamos a los diferentes Portavoces si tienen que trasladar a esta Presidencia alguna sustitución en sus respectivos Grupos. Sí, por el Grupo Popular, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí. Gracias, señor Presidente. En el Grupo Popular, don José Manuel Miano Marino sustituye a don Francisco Vázquez Requero, y don Pedro Antona del Val sustituye a don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. No habiendo más sustituciones, procedemos a dar lectura al primer punto del Orden del Día, que es "Elección del Vicepresidente de

la Comisión", puesto que ha dejado vacante el señor Vázquez Requero.

Esta Presidencia solicita a los diferentes Grupos Parlamentarios, si tienen a bien presentar algún candidato. ¿Algún Grupo presenta algún candidato? Sí, el señor Castaño...

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Señor Presidente, el Grupo Parlamentario Popular propone a don César Huidobro.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Podemos aceptar el nombramiento, no habiendo más candidatos, por unanimidad? Bien, se acepta por unanimidad el nombramiento de don César Huidobro como Vicepresidente de la Comisión de Economía.

El segundo punto del Orden del Día: "Comparecencia de la señora... de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a petición del Grupo Parlamentario Mixto, del señor Herreros Herreros..."

Tengo que comunicar a Sus Señorías que hemos recibido un escrito esta misma mañana en el cual dice que el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia de don Antonio Herreros Herreros, Procurador de Izquierda Unida-Izquierda de Castilla y León, retira la solicitud de comparecencia SC 118-I, que figura en el Orden del Día de la sesión de la Comisión de Economía y Hacienda celebrada el once de mayor del dos mil uno. Por lo tanto, Señorías, el segundo punto del Orden del Día queda retirado.

Y pasamos a dar lectura al tercer punto -ahora segundo- del Orden del Día, que es la "Comparecencia de la Excelentísima señora Consejera de Economía y Hacienda, a solicitud del Grupo Parlamentario Socialista, para informar a esta Comisión sobre:

Uno. Razones que han inducido a la Junta de Castilla y León a no reiterar el nombramiento del don Pablo Muñoz Gallego como experto del CES.

Dos. Explicación del intrusismo de la Junta de Castilla y León, que públicamente manifestó que don Alejando Menéndez iba a ser, sin ningún lugar a dudas, el próximo Presidente del CES, cuando no existía ningún tipo de acuerdo en este sentido en el propio Consejo Económico y Social, que es el único facultado para realizar dicha propuesta por mayoría de dos tercios".

Tiene la palabra la señora Consejera de Economía y Hacienda para explicar o dar respuesta a estas peticiones que ha hecho el Grupo Socialista.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señorías, pues a petición del Grupo Parlamentario Socialista, porque el Mixto lo acaba de

retirar, pues ha sido requerida mi comparecencia ante esta Comisión de Economía para explicar las actuaciones realizadas por la Junta de Castilla y León en relación con el nombramiento del nuevo Presidente del Consejo Económico y Social.

Quería comenzar tranquilizando a Sus Señorías por cuanto el procedimiento seguido para la elección ha sido realmente escrupuloso con la legalidad vigente, y que no ha habido en ningún momento intrusismo alguno por parte de la Junta de Castilla y León en la propuesta del candidato a nuevo Presidente, muy en contra de lo que se dice por el Grupo Parlamentario Socialista o que da por sentado en la solicitud de esta comparecencia.

Como todos ustedes saben, el Consejo Económico y Social es un órgano consultivo y asesor en materia socioeconómica de la Comunidad de Castilla y León, y que está regulado por la Ley 13/1990, de veintiocho de noviembre, que lo crea, y por el Decreto 2/1992, de dieciséis de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento.

Pues bien, tanto la Ley, en su Artículo 4, como el Reglamento, en el Artículo 7, establecen que el Pleno del Consejo Económico y Social estará constituido por treinta y seis miembros, distribuidos de la siguiente forma: doce representantes de las organizaciones sindicales más representativas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Libertad Sindical. Doce representantes de las organizaciones empresariales más representativas de ámbito territorial en toda la Comunidad Autónoma, de acuerdo con la representatividad institucional que ostenten. Doce miembros, distribuidos y designados de la siguiente forma: seis expertos designados por la Junta de Castilla y León, cuatro representantes de las organizaciones profesionales agrarias de ámbito regional designados por ellas mismas, un representante de las asociaciones o federaciones de asociaciones de consumidores de ámbito regional, un representante de las cooperativas o sociedades anónimas laborales designadas por sus organizaciones de ámbito regional.

Por tanto, tanto la Ley como el Reglamento determinan la existencia de un número de miembros suplentes, también, como todos saben, iguales al de titulares.

Por lo que se refiere a la duración del mandato de los miembros del Consejo Económico y Social, el Artículo 6 de la citada Ley y el 9 del Reglamento fijan un periodo de cuatro años, sin perjuicio de su posible reelección.

Habiendo sido nombrados los anteriores miembros del Consejo Económico y Social por Decreto 277/1995, de veintiocho de diciembre, procedía, por tanto, su renovación. Era necesario proceder al nombramiento de nuevos miembros del Consejo, para lo cual se consultó a todos los sectores públicos implicados mediante la remi-

sión de la correspondiente documentación a las siguientes entidades: sindicato Comisiones Obreras; al sindicato Unión General de Trabajadores; la Confederación de Organizaciones Empresariales de Castilla y León (Cecale); al Consejero de Agricultura y Ganadería, para que, en virtud de lo establecido en el Decreto 38/1998, de veintiséis de febrero, y tras la realización de los trámites oportunos, procediera a comunicar a la Consejería de Economía y Hacienda el nombre de los cuatro miembros titulares y de los cuatro suplentes que, en representación de las organizaciones profesionales agrarias de ámbito regional, deberían formar parte de la composición del Pleno del Consejo Económico y Social; a la Federación de Cooperativas de Trabajo Asociado de Castilla y León; y, finalmente, al Consejo Castellano y Leonés de Consumidores y Usuarios.

Por su parte, la Junta de Castilla y León había decidido ya quiénes habían de representarla, formando parte del grupo de expertos como titulares y como suplentes.

Una vez obtenida la respuesta de las partes implicadas, se procedió a la aprobación de los Decretos 186/2000 y 187/2000, de tres de agosto, por el que se disponía el cese y el nombramiento, respectivamente, de miembros del Consejo Económico y Social. De la lista de los miembros nombrados, y en relación con los cesados en el Decreto 186/2000, se aprecia que cada grupo introdujo los cambios que consideró oportunos.

Esta renovación de miembros determinó que don Pablo Muñoz Gallego no formase parte del grupo de expertos nombrados por la Junta de Castilla y León, lo que no impedía, en cualquier caso, que pudiera haber sido nombrado representante de algunas de las demás organizaciones presentes en la composición del Consejo Económico y Social.

Sin embargo, ninguno del resto de las organizaciones propuso al señor Muñoz dentro de sus candidatos. Lógicamente, dado que el Presidente lo elige el Pleno de entre sus miembros, resultaba imposible la renovación de don Pablo Muñoz al frente de este órgano consultivo.

Por lo que se refiere a don Alejandro Menéndez, nunca hubo una propuesta formal por parte de la Junta de Castilla y León para que fuera nombrado Presidente del CES, si bien es cierto que la Junta de Castilla y León consideraba que cumplía con el perfil requerido para el cargo de idoneidad profesional e independencia. En todo caso, si en otras ocasiones resultó elegido Presidente el candidato del grupo de expertos de la Junta fue porque las demás organizaciones representativas de los sectores económicos y sociales de Castilla y León consideraban que era la persona idónea y no presentaron candidatos alternativos.

Posteriormente, en un Pleno de carácter extraordinario, celebrado el seis de septiembre del dos mil, se nombró a don José Largo Cabrerizo como Vicepresidente en funciones... con funciones de Presidente provisional.

Durante cuatro meses don José Largo Cabrerizo desempeñó el cargo de Presidente en funciones, en tanto se buscaba un candidato que contase con el apoyo de la mayoría de las entidades representadas en el Consejo Económico y Social.

Durante este periodo, las tareas del CES fueron desarrolladas con absoluta normalidad. En este tiempo se desarrollaron negociaciones entre todas las organizaciones representadas en el Consejo Económico y Social, con el objetivo de buscar un candidato que contase con el apoyo mayoritario de los mismos.

Y el día veinticinco de enero del año dos mil uno fue nombrado Presidente del Consejo Económico y Social—como todos conocen—don Raimundo Torío Lorenzana, Raimundo Manuel, mediante el Decreto 32/2001, de 8 de febrero, quien previamente, por Decreto 20/2001, de veinticinco de enero, había sido nombrado miembro de dicho Consejo Económico y Social. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para formular... perdón.

EL SEÑOR CASTAÑO CASANUEVA: Sí, señor Presidente. A nuestro Grupo le encantaría tener quince minutos de...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Si el Grupo Socialista pone alguna objeción... Pues por parte de... esta Presidencia concede quince minutos de receso.

(Se suspende la sesión a las diez horas veinte minutos y se reanuda a las diez horas treinta minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Se reanuda la sesión. ¿El Grupo Popular tiene que comunicar alguna nueva sustitución? Sí, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. La sustitución corresponde al señor Santamaría (no está en la sala) y le sustituye el señor Garabito.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Vamos a proceder a dar la palabra a los diferentes Grupos Parlamentarios para que emitan las opiniones y sugerencias a lo formulado por la señora Consejera. Por lo tanto, en nombre del Grupo Socialista, tiene la palabra don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí. Gracias, señor Presidente. Quiero, en primer lugar, felicitar al nuevo Vicepresidente de la Comisión, que ha sido

elegido en un momento en el que el Grupo Popular estaba en franca minoría, pero que, gracias a la lealtad de nuestro Grupo, hemos querido, de alguna manera, no romper lo que deben ser unos ciertos consensos en el funcionamiento de esta Cámara; pero lo digo exclusivamente para que conste en el Diario de Sesiones.

En segundo lugar, comparece la Consejera ante esta Comisión por primera vez en muchísimos meses, porque esta comparecencia la pidió nuestro Grupo el siete de septiembre del año dos mil; por lo tanto, han pasado más de siete meses desde que esta comparecencia se pidió. Y ésta es una situación que nuestro Grupo considera absolutamente inexplicable, y alguna explicación también nos gustaría: por qué esta tardanza en comparecer ante las Comisiones... ante esta Comisión de Economía y Hacienda

Y es para hablar, para dar explicaciones sobre una situación que la Junta creó, porque esta situación nunca se debió dar en una institución que nosotros consideramos -creo que todo el mundo considera- que es muy importante en el funcionamiento de la Comunidad. Porque el Consejo Económico y Social es un órgano que tiene que servir de encuentro, de acuerdo, de consenso; ha funcionado bien en los últimos tiempos. Nuestro Grupo, y no sólo nuestro Grupo, considera que ha funcionado bien.

Y la intervención de la Junta, en especial protagonizada por la Consejera, primero, en la defenestración del antiguo Presidente y, luego, en la pretensión de designar unilateralmente al nuevo, ha hecho que durante el año dos mil, pues, éste haya sido un organismo sometido a todo tipo de tensiones innecesarias.

Se sabía -yo creo que era público y notorio- la intención de la Junta de que no continuara don Pablo Muñoz al frente del Consejo Económico y Social.

Se reconocía, reconocían todos los miembros, todos los representantes en el Consejo Económico y Social de su valía, de la manera que había tenido de enderezar y prestigiar un organismo que había tenido un inicio, pues... digamos enturbiado por los escándalos que rodearon a su primer Presidente. Pero a la Junta no le gustaban los informes que el Consejo Económico y Social presentaba. No le gustaban tampoco al Grupo Parlamentario Popular. Esos informes eran aprobados por unanimidad, así funciona el Consejo Económico y Social. Pero no les gustaban, hasta el extremo que dijo el entonces Vicepresidente de la Junta que eran... los informes del CES eran trabajos poco rigurosos y frívolos. En fin, era una opinión aislada en el conjunto de la Comunidad, pero eso era la opinión de la Junta.

¿Y por qué la Junta del Partido Popular decía esto de los informes del CES? Simplemente porque se salían de la tónica general de sumisión y adulación en que se recreaba y se sigue recreando el Gobierno del Partido Popular, supongo que incluso ahora, con los últimos datos de la inflación.

Pero, claro, don Pablo Muñoz había sido elegido por consenso entre los miembros del Consejo Económico y Social, y, además, entre los seis expertos nombrados por la Junta. Y esto nosotros creemos que es algo muy importante. Normalmente, en los Consejos Económicos y Social los Presidentes siempre se eligen entre los expertos que designa el Gobierno. Y eso es razonable, porque las personas que representan a los sindicatos, a las organizaciones empresariales, a las organizaciones agrarias, a las organizaciones de consumidores y usuarios, es difícil que tengan el apoyo del resto de los Grupos, puesto que parece que están allí, precisamente, para defender la opinión de un grupo social organizado, y, sin embargo, es entre los expertos que designa la Junta allá donde deben buscarse las personas de encuentro y las personas de equilibrio.

Pero, lógicamente, era muy sencillo que don Pablo Muñoz, frente a lo que ha dicho la... la Consejera, no volviera a ser Presidente, porque para ello, sencillamente, la Junta iba a no nombrarlo entre los expertos nombrados por ella. Y entre esos expertos era donde la Junta, a su vez, quería llevar su candidato.

No se buscó un consenso previo para nombrar a los seis expertos, porque eso es lo razonable -así se está trabajando ahora en el Consejo Económico y Social del Estado-, consensuar los expertos, para que ya entre ellos vaya previamente designado el futuro Presidente del Consejo Económico y Social.

Pero no se hizo así, y en el mes de agosto, de una manera digamos sorpresiva -porque ésas son las cosas que se suelen hacer en el mes de agosto-, con seis meses de retraso -se podía haber en mayo, en junio o en julio; no, se buscó el mes de agosto-, se cesaron los antiguos representantes en el Consejo Económico y Social, y la Junta nombró a sus seis expertos.

Pero es más, es que la Junta presentó entonces, unilateralmente -y lo hizo personalmente, además, la Consejera de Economía y Hacienda- un candidato; así lo reconoció la Consejera, según todas las informaciones de la prensa del momento, y así lo reconoció, de alguna manera, el candidato. Pero claro, dentro del Consejo Económico y Social, eso... dentro de muchos representantes del Consejo Económico y Social, eso no se admitió; no se... estaban dispuestos a admitir esa maniobra, hubo incluso quienes pensaron que se debía suspender el Pleno que se había convocado a principios de septiembre, y se dijo, precisamente, que se quería que se suspendiera ese Pleno, porque la Junta se había equivocado al nombrar unilateralmente un candidato.

Pero bueno, a pesar de todo se reunió el Consejo y no se pudo nombrar un candidato, no se pudo nombrar un Presidente; se buscó un Vicepresidente que asumiera en funciones la... la Presidencia del Consejo. Y la verdad es que la Junta sufrió lo que algún periódico, particularmente afín al Partido Popular, definió como una clamorosa derrota de la Junta.

Y la verdad es que, además, se dejó en la estacada al candidato que la Junta había propugnado; se le dejó absolutamente en la estacada después de haberle lanzado. Pero eso para la Consejera no tiene demasiada importancia, porque dijo también aquella frase de que "si el experto propuesto no sale, no pasa nada". Sí, pues sí que pasan cosas, porque entonces hubo que buscar, a toro pasado, el consenso: se encontró a la persona, se aceptó por los representantes del Consejo Económico y Social a la persona, se la nombró. Y nosotros creemos que el Partido Popular tuvo una cura de humildad y aprendió, en ese caso, una lección de democracia.

Pero claro, durante un año se mantuvo al Consejo Económico y Social ¬porque duró un año entero esa situación¬ en la provisionalidad, simplemente por intentar manipularlo, por los afanes intervencionistas de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular en las instituciones sociales de nuestra Comunidad Autónoma.

Y podríamos decir "es un asunto pasado de moda", podía no haberse celebrado esta comparecencia; así lo han considerado incluso miembros de otros Grupos políticos, que han retirado esta petición por pensar que ya no merece la pena hablar de cosas de las que ha pasado tanto tiempo. Pero nuestro Grupo opina que no, que el Gobierno Popular tiene que venir a las Cortes a dar explicaciones; tiene que procurar venir con un poquito más de agilidad, no dejando que pasen siete meses desde que se pide la comparecencia hasta que se comparece.

Y además, los asuntos no pasan de moda, yo creo que los asuntos siempre tienen actualidad, porque lo que ha pasado en el Consejo Económico y Social es muy parecido a lo que ha pasado en la adjudicación de los Casinos de Castilla y León. Es muy parecido: se maniobra en la sombra, se propugnan candidatos, se hacen promesas; y, al final, entre todas estas maniobras, alguien se queda en la estacada. Y es entonces, es entonces, al final, cuando se habla de la legalidad, cuando se habla de la profesionalidad y cuando se habla del respeto a las normas; sólo cuando han fracasado en sus maniobras, como afortunadamente pasó en la renovación del Presidente del Consejo Económico y Social. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Tiene la palabra, por el Grupo Popular, señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer la deferencia que ha tenido en relación al posible error existente en la convocatoria, donde, enmendado a mano... no se debe de enmendar a

mano, se debe de mandar otra convocatoria, no enmendarla a mano, y hacer las cosas bien y por el libro; y cuando las cosas se hacen bien y por el libro, normalmente resultan bien. Pero aquí ha habido Procuradores –que aquí tengo la comunicación– donde, enmendado a mano: "de diez treinta a diez". Por tanto, ruego a la Presidencia que, cuando haya una modificación, se envíe una nueva convocatoria anulando la anterior; así todos nos enteramos y anulamos en nuestra agenda las notas. Pero, no obstante, agradezco a la Presidencia la deferencia que ha tenido con el Grupo Parlamentario, en virtud de los errores que han podido existir en la convocatoria, en la rectificación y, por supuesto, en algún miembro de este Grupo... de esta Comisión, al no haber llegado a las diez de la mañana.

Y dicho esto, también agradezco el que el señor Huidobro haya sido nombrado Vicepresidente de esta Comisión, y le felicito.

Pero dichos estos temas menores, vamos a pasar al fondo del asunto, señora Consejera. A mí me han facilitado su discurso porque no lo he podido oír; pero, sin embargo, gracias por habérmelo facilitado para leerlo aquí, en dos minutos, que tiene poco que leer, porque no es nada el asunto. O sea, ustedes, aquí, normalmente, en las Comisiones, de un granito de arena se suele hacer una montaña. Y cuando se ha ido, efectivamente, cumpliendo con la legalidad, y cuando se ha ido con lo que supone la designación de un experto o de un miembro en cualquier institución de la Comunidad, si lo hace el Partido Popular, normalmente, lo hace siempre mal, lo hace siempre mal; porque hay que buscarle tres pies al gato como sea, en el momento que sea, en el momento que sea.

Desde luego que es un asunto pasado de moda, igual que están pasados de moda muchos de los Procuradores que, evidentemente, están en esta sala manteniendo posturas pasadas de moda; igual que se aprovecha esto para hablar de otras cuestiones que nada tienen que ver con este asunto que forma parte de la convocatoria. Pero aprovechando que el Pisuerga pasa por Valladolid, pues vamos a hablar de las concesiones de los casinos o vamos a hablar de lo que ustedes quieran. Pero eso no es, evidentemente, a lo que aquí hemos venido.

Y aquí yo solamente dejo hecha una pregunta, señora Consejera: si, efectivamente, un mandato terminaba, si, efectivamente, nadie propone, nadie propone ¬señora Consejera¬ a don Pablo Muñoz como continuador en la Presidencia de... ningún Grupo le propone, por ninguno de los Grupos que están representados en el CES le proponen, nadie... lógicamente, yo entiendo que el puesto no es por oposición, señora Consejera, salvo que usted me diga lo contrario; si no le propone nadie, ¿cómo se le propone? ¿O es que la Junta no está en su legítimo derecho de proponer a quien cree conveniente en un determinado momento? ¿O es que la Junta tiene que estar supeditada de una manera permanente a lo que otros Grupos determinan, o digan o insinúen? De ninguna de las maneras.

Aquí no hay... aquí hay que actuar sin ningún complejo, y aquí no hay que venir a hacer de nada, verdaderamente, todo un espectáculo como el que ustedes siempre pretenden hacer.

Pero mire usted, Señoría, y señora Consejera, yo creo... yo creo, sinceramente, que los informes que se hacían del Consejo Económico y Social eran buenos, eran buenos, señora Consejera; y lo hemos dicho por activa y por pasiva en esta sala. Y hemos demostrado, por activa y por pasiva en esta Comisión, que cuando hablaba de variables económicas, o cuando hablaba de paro, o cuando hablaba de exportaciones, o cuando hablaba de vehículos matriculados o cuando hablaba de indicadores económicos era bueno.

Por lo tanto, no teníamos ni tenemos nada, señora Consejera, desde nuestro Grupo, más que decir que los informes eran buenos. Otra cuestión es que realmente puedan ser mejorados, o puedan ser otros, o los anteriores fueran de otra manera, o tuviesen, evidentemente, sus aristas, como los tienen todos los informes, porque ningún informe sale a gusto del consumidor, gracias, evidentemente, a que los informes se hacen con pulcritud, con seriedad, con rigurosidad; y, ciertamente, nada teníamos ni nada tenemos contra ningún Presidente del Consejo Económico y Social.

Y yo, desde luego, lo que ya me parece tremendamente grave, señora Consejera, es que aquí se diga que la interinidad habida por parte del nombramiento del señor Largo Cabrerizo, Vicepresidente en funciones como Presidente durante un año, ha tenido paralizado el Consejo, cuando es mentira, mentira. Aquí ha habido un informe defendido por el señor Largo Cabrerizo, que ha sido por la oposición alabado como un informe objetivo, serio y que, realmente, decía la verdad en torno a lo que la Comunidad había sucedido en el último informe debatido en esta Cámara.

Por lo tanto, aquí, ¿qué se viene a hacer, señora Consejera? Mire usted, aquí se viene a hacer, pura y simplemente, lo de siempre: desgaste del Gobierno, aprovechar cualquier incidente, señora Consejera, para intentar poner al Gobierno en la picota, decir que las cosas se hacen intencionadamente mal, no poder la Junta de Castilla y León, ciertamente, ejercer como cualquiera la potestad que tenga, los derechos que tenga e ideas que ponga de manifiesto. Y, en definitiva, esto ya se termina de una vez por todas, señora Consejera, porque es un tema -como ha dicho aquí algún representante que está ausente, pero según ha participado el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista-, un asunto pasado de moda, es decir, un asunto que se ha llevado por el libro; y se ha llevado por el libro, proponiendo en un momento determinado. Pero no se ha nombrado, que yo sepa, nunca por parte de la Junta a un determinado señor, como fue el señor Menéndez, que realmente aquí se dice que fue un candidato ¿Dónde está el nombramiento? Yo no lo he visto por ninguna parte, por ninguna parte.

Luego aquí hay que venir, señora Consejera, con la verdad. Y, cuando no se viene con la verdad, pues, ¿qué resulta? Pues que los grillos se suben al monte. Y aquí se nos ponen los pelos de punta todos los días de oír cuestiones que, ciertamente, no tienen nada que ver con lo que se viene a tratar; y, ciertamente, las hemos oído aquí: aprovechando ya el discurso del Consejo Económico y Social se intenta sacar otro discurso.

Y yo digo y manifiesto, por parte de nuestro Grupo Parlamentario, que nada tenemos contra el anterior Presidente del Consejo Económico y Social, que los informes sean objetivos "como no podía ser menos", que demostraban la realidad de la Comunidad "como no podía ser menos", y que eran favorables en muchos aspectos a la Junta de Castilla y León "también como no podía ser menos", y en otros menos favorables, también como no podía ser menos. A eso se llama reconocer la objetividad y no hacer de un problema una cuestión netamente sectaria. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Sin querer entrar en polémica con usted, pero simplemente por dejar constancia también en el Diario de Sesiones, decirle que usted ni ningún miembro de esta Comisión ha recibido dos convocatorias. Han recibido ustedes sólo una, una; no dos, una... Eso es, una. Pero no... es que dice que hemos recibido una rectificada. No. Ha recibido una, sólo, rectificada. Y lamento, porque la mayor parte de los miembros de su Grupo la han entendido perfectamente; o sea, lamento que usted no la haya entendido, y gracias a eso nosotros hemos continuado la Comisión con normalidad. O sea, simplemente, por clarificarla, ¿eh? O sea, que no es... no es...

Y además, mire, y simplemente también por... en honor a la verdad: lo hicimos, lo hicimos... este Presidente lo hizo a petición de la señora Consejera. O sea, que, por lo tanto, más... más a nuestro favor, en el afán de facilitarle a ella, que tiene ya esta tarde... esta mañana otra actividad, y facilitársela.

Por lo tanto, entiéndalo usted, entiéndalo usted... Sí, sí. Tiene la palabra el señor...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Simplemente, yo he comenzado agradeciéndole a usted la deferencia, y la reitero. Y simplemente digo que en la convocatoria, en lo que sea, han recibido dos convocatorias. En la convocatoria no debe de aparecer nada rectificado a mano para el futuro. Hágase una nueva convocatoria anulando la anterior, y en nuestras agendas produciremos el correspondiente reajuste. Simplemente es eso, simplemente es eso. Porque la tengo aquí la convocatoria, se la puedo

exhibir a usted, Señoría o señor Presidente, y realmente no sé si es a las diez o diez treinta, ¿eh? Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Usted en su agenda es imposible que haya apuntado "diez y media", porque jamás ha recibido ninguna que diga "diez y media". Pero bueno, dicho eso... dicho eso... dicho eso, damos la palabra a la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Bueno, yo quiero comenzar diciendo que efectivamente pedí, por cuestión de agenda, y, a partir de ahí, yo ya no sé lo que ha pasado, y, por lo tanto, creo que, como Consejera, pidiendo que... el adelanto de la hora, si no hubiera podido ser, me lo hubieran dicho, que no creo que haya cuestión de debate de este tema, ¿,no?

Yo quería comenzar diciéndole al señor Antonio de Meer que mi comparecencia tardía, primero, yo... a mí me convoca la Comisión y, lógicamente, todos sabemos de las agendas que a veces tenemos y hemos fijado otras fechas, efectivamente, que han coincidido inexorablemente con actos míos o viajes que no he podido eludir, y que estaba propuesta para el día, justamente, de marzo donde se produjo la Investidura del Presidente de la Junta; al producirse ese evento, lógicamente, se han buscado otras fechas que se tenían libres, no yo, sino también la propia Comisión de Hacienda... de Economía, y así comparezco hoy, comparezco el viernes que viene y comparezco al siguiente viernes. Es decir, que ahora voy a tener una serie de comparecencias todas seguidas, fundamentalmente, por cuestión de agenda, ¿no?

Yo quería comenzar diciendo, primero, que, efectivamente, es un tema pasado, que no entiendo que no se traiga... independientemente de que debemos de hacer las comparecencias a tiempo, yo no tengo ningún inconveniente en haber venido en el mes de septiembre, éste, o al año que viene.

Yo lo primero que quería decir era, primero, que no estoy de acuerdo para nada con que haya habido una defenestración del señor don Pablo Muñoz. Yo, mire, le voy a leer los cesados y los nombrados de la Junta. Y le digo que entre los señores que estaban antes como expertos en el periodo anterior de la Junta y los de ahora sólo se renovó una persona: José Largo Cabrerizo; los titulares anteriores eran don Pablo Muñoz Gallego, don Emilio Álvarez Sánchez, don Vicente Garrido Capa, doña Rosario Pedrosa Sanz, don Fernando Vallelado Prieto y don José Largo Cabrerizo. Y los propuestos en la actualidad o en el mandato nuevo fueron don Alejando Menéndez, don José Antonio de Santiago Juárez, doña Asunción Orden Recio, don Francisco Albarrán Losada, don José Largo Cabrerizo y don José Antonio de Santiago Díaz-

Güemes. Por lo tanto, de defenestración, nada. Como le he dicho y le he leído anteriormente, le he dicho la Ley, el Reglamento y cómo es el funcionamiento del CES, y aquí todos sabemos, efectivamente, que es una elección por un periodo de tiempo, pasado el cual se puede proceder a la reelección o no. La Junta de Castilla y León, cumpliendo la legalidad estricta y teniendo la obligación de nombrar y el derecho a seis expertos, procedió a nombrar seis, de los cuales cinco eran nuevos. Y punto y aparte.

Y le tengo que recordar, porque a usted le encanta decir mucho y hablar con... todo de lo que dicen los medios de comunicación, pues le tengo que decir que antes ni siquiera de estar abierto el debate de la renovación, también escuché yo muchas cosas en los medios de comunicación de algún miembro del CES. Y yo, realmente, le tengo que decir que no ha habido absolutamente ningún tipo de tensiones. Ha habido reuniones múltiples, reuniones previas, y reuniones donde se puso encima de la mesa cuáles eran los expertos que iba a nombrar la Junta de Castilla y León, y donde yo personalmente -y con algún otro miembro del Gobierno- les dije directamente al resto de las representaciones, que tienen mayoría suficiente -no nosotros, que tenemos seis-, que podían perfectamente introducir ellos dentro de sus expertos o de la gente que nombra cada una de las representaciones, poner como miembro a don Pablo Muñoz Gallego, que era voluntad del Gobierno Regional proceder a una renovación prácticamente total de los miembros expertos en el CES, como así se hizo.

Y, realmente, siempre, efectivamente, en todos los Consejos Económicos y Sociales se toma como norma que dentro de los expertos de la Junta de Castilla y León se nombra el candidato, y no porque no vayan a obtener la mayoría, porque le recuerdo que entre las organizaciones empresariales y los sindicatos tienen veinticuatro miembros de treinta y seis. Luego es mucho más fácil que ellos, junto con algunos más, lleguen a los dos tercios que son necesarios para el nombramiento del CES, que no la Junta con seis de treinta y seis. Lo que pasa que siempre ha sido tradicional, por un consenso que hay verbal, que no está escrito en ningún sitio, que las propias organizaciones sindicales y las empresariales decidieron que siempre fuera una persona independiente nombrada de entre los expertos de la Junta, porque, lógicamente, si presentan los sindicatos un candidato de ellos, que normalmente es de la organización sindical correspondiente, no le votan los empresarios; y si presentan los empresarios un candidato, que, lógicamente, es de la organización empresarial, no la votan los sindicatos. Luego no es por otra razón. Pero desde el primer momento se les dijo clarísimamente en todas las negociaciones previas que nosotros no teníamos ningún candidato específico al comenzar las negociaciones, y que presentaran ellos candidato.

Y le tengo que decir que si tiene que proceder a una renovación y hay un plazo, se hacen muchas negociaciones; pero llega un momento en que tienes que proceder a plantearlo, porque ya había pasado el plazo, y a la fecha de los nombramientos no había ningún candidato propuesto ni por las organizaciones empresariales ni por las sindicales.

Y también le tengo que decir que, por poco que me conozcan, una puede ser de una manera, pero, desde luego, no me tiro a ninguna piscina sin flotador.

Por lo tanto, le tengo que decir -y esto no viene hoy a cuento- que se había más que hablado y más que negociado, y que parte... o con los votos que eran necesarios para llegar a los dos tercios, se había consensuado previamente el nombre de don Alejando Menéndez

Y yo le voy a decir que yo he dicho en el periódico –porque a usted le encanta leer los periódicos, y aquí tengo todos– que en ningún momento dije que iba a ser el Presidente del CES, sino que dije que... di a conocer de forma oficial la candidatura de Menéndez, que necesitará el respaldo de los sindicatos y los empresarios para acceder al cargo. Y siempre dije: "La Consejera dice que el catedrático es el candidato del Gobierno Regional a la Presidencia del CES". Es el candidato que nosotros proponíamos entre los expertos.

Y le tengo que decir que no quiero, desde luego, entrar en polémica ni revelar cosas que se produjeron con negociaciones previas múltiples, pero alguna organización, dos días antes, pidió perdón por haber dicho hasta ese día que sí le valía el candidato y luego no valerle. Y eso es una cuestión que ellos internamente sabrán lo que ha sido. Pero, desde luego, ustedes saben y nosotros sabemos –porque me imagino que también se lo habrán comunicado– que el actual Presidente del CES fue incluso entre los candidatos que nosotros proponíamos en las negociaciones.

Y lo que decían es que no les valía ninguna persona que hubiera tenido alguna vinculación con la Junta. Pues le recuerdo que de quedarnos con "el culo al aire" -con perdón- o de quedarnos nosotros absolutamente sin candidato, o de quedarnos nosotros totalmente al margen o la derrota de la Junta, nada, ¿eh?; o sea, de eso, nada. Y en el momento oportuno se procedió, como establece la legalidad, a establecer un Pleno extraordinario y a proceder al nombramiento de un Vicepresidente, como lo dice la Ley, que ejerciera las funciones de Presidente, porque también lo dice la Ley. Y no ha estado un año, ha estado seis meses, porque se lo he dicho a usted. Y en el momento en que las organizaciones integrantes del CES, sin la participación de la Junta, decidieron que tenían un candidato de consenso, se procedió al nombramiento de ese candidato de consenso, y se procedió también en ese momento al cambio de algún miembro, no sólo por la representación de la Junta, sino también por alguna otra representación sindical o empresarial.

Y, por lo tanto, yo creo que en este momento lo que tenemos todos que congratularnos es de que el CES haya funcionado en esos seis meses de interinidad -como usted dice-, que nada más es el cumplimiento de la legalidad: en el caso de no existir Presidente, nombrar un Vicepresidente que ejerce las funciones mientras no existe la Presidencia; que, lógicamente, nos encontramos todos en un Estado democrático -se lo recuerdo- y, por lo tanto, cada parte que tiene que proceder al nombramiento de unas personas en un órgano colegiado tiene que tener la libertad absoluta de poner a los miembros que considere convenientes; y que no pasa nada, que si no ha salido el candidato que primero se tenía propuesto para el CES, el CES ha funcionado durante los seis meses, el señor Alejandro Menéndez ha sido un caballero antes y ahora, quedándose como un miembro de a pie en el CES, porque lo único que les movía a los que estaban allí era el interés de la Institución y no el querer ser Presidente o, si no, nada.

Y, por lo tanto, yo creo que en estos momentos el CES -y en aquel momento- funciona perfectamente. Todos estamos aquí interinos y no sabemos el tiempo que vamos a estar, y máxime cuando hay un plazo de tiempo determinado. Y, por lo tanto, yo creo que eso es lo único que hemos hecho. Hemos cumplido escrupulosamente la legalidad. Y yo creo que sobre este tema no hay nada más que hacer.

Pero no hablemos de intromisiones, porque ya le digo que le tendría que decir que algún miembro de su Grupo, del Partido Socialista, me llamó para decirme que le valía ese candidato a Presidente. Y digo: "¿y tú quién eres para decir que te vale ese candidato a Presidente si el Partido Socialista no tiene a ningún representante en el CES? ¿Tú quién eres para decirme a mí que te vale este candidato? Lo tendrán que decir los miembros que estén en el CES, no el Partido Socialista, que no tiene ninguna representación. Lo dirá UGT, Comisiones y el resto de las organizaciones que están allí". Y ése ha sido el proceso que se ha producido en el CES.

Y yo creo que todos debemos de congratularnos de la normalidad que ha habido y que habrá. Y a nosotros nos sirve ese candidato y cualquier otro. Pero a la Junta, nombrando expertos, se la tiene que dejar con la libertad, igual que al resto de las organizaciones, de cambiar todos sus miembros, uno o los que considere oportunos. Nada más. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señora Consejera. Para consumir un turno de réplica, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, su Portavoz, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Bueno. Yo quiero, en primer lugar, decir que si al Portavoz del Partido Popular le llegan las convocatorias con la misma atención que los discursos que dice que le facilita la

Consejera, no cometería ciertos... ciertos errores, ¿no? Porque, claro, dedica más a hablar de problemas de convocatorias que hablar del fondo de la cuestión. Pero, claro, si le da lo mismo, si va a decir siempre lo mismo, con independencia del tema que se debata y, en función de lo que le haya molestado o no, con más o menos vehemencia.

Pero ha dicho dos cosas importantes, que yo creo que tenemos que tomar buena cuenta de ellas. Es que ha dicho que los Informes del CES eran buenos, eran buenos. Y, además, nos alegramos que, a toro pasado, desde el Partido Popular se reconozca que los Informes del CES eran buenos, porque dijo el Vicepresidente de la Junta que eran poco rigurosos y frívolos. Y a nosotros nos gusta que, aunque tarde, pues rectifiquen en las cosas que dicen que en momentos apasionados. Bien. Primera cosa: eran buenos.

Y, segundo, ha reconocido que la Junta propone candidatos. Y nos ha parecido muy bien que diga que la Junta propone candidatos, porque en eso se ha contradicho con la Consejera, que dice que la Junta no ha propuesto candidatos. Y es que la Junta no debe proponer candidatos. Y éste es el tema del fondo de la cuestión: debe promover consensos entre los miembros del Consejo Económico y Social, debe proponer consensos para elegir a los seis expertos, como se hace en otros órganos de tipo... de tipo similar. Porque ella misma ha reconocido, contradiciendo sus anteriores afirmaciones y las afirmaciones del Grupo Popular, que el Presidente no puede salir, normalmente, ni del grupo de los empresarios ni del grupo de los sindicatos, porque -como muy bien ha dicho la Consejera- muy difícil sería que los empresarios votaran a alguien que saliera de las organizaciones sindicales y sería muy difícil que los sindicatos votaron a alguien que saliera de las organizaciones empresariales.

Por lo tanto, lo lógico, lo razonable y lo que siempre se ha hecho es que el Presidente salga entre los expertos designados por la Junta, pero previamente pactados por la Junta.

En fin, yo creo que nos ha dado la razón la Consejera en todo lo que ha dicho. Y, claro, el problema ha sido que no negociaron... que no pactaron quiénes eran esos expertos.

Y cuando su candidato no consigue salir adelante, entonces viene para mí otra de las situaciones, pues... yo creo que triste de situaciones de éstas: es que se le deja absolutamente en la estacada. Dice que eso da lo mismo, que allá él, y que eso no tiene ninguna importancia. Nosotros creemos que no se debe actuar con esa falta de interés hacia los candidatos previamente propuestos por la Consejera.

En fin, ha hecho la Consejera muchas afirmaciones sobre sindicatos que se arrepienten de no sé qué, sobre personas que llaman por teléfono para decir no sé cuál, y a nosotros nos gustaría que dijera los nombres de las personas, que se refiriera expresamente a los sindicatos, porque es que, si no, comparece aquí para lanzar insinuaciones que no pueden tener ningún tipo de respuesta por parte de nuestro Grupo. Por lo tanto, yo la pediría que no hiciera tantas insinuaciones, sino que hiciera alguna afirmación.

En fin, en este momento nuestro Grupo se congratula de la solución alcanzada, al final, por consenso entre todos los grupos. Lamentamos que se tardara tanto en hacerlo. Había que haber empezado por ahí mucho tiempo... mucho tiempo antes. Lamentamos que se tardara un año en hacerlo por múltiples razones. Sería porque estaba esperando el señor Lucas a las elecciones para ver si era o no era Ministra; estaban esperando si se reunían o no se reunían en Caleruega; tenían muchísimas cosas que hacer en vez de resolver los problemas de la Comunidad.

Y lamentamos también, por último, que tarde tanto en dar explicaciones de este asunto. Recordar a la Consejera que la agenda de las Cortes debe ser, al menos, tan importante como su propia agenda. Y que tarde tanto, en fin, en dar ciertas explicaciones... insatisfactorias, por supuesto, pero, al fin y al cabo, explicaciones. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor De Meer. Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Pues muchas gracias, señor Presidente. Bueno, nosotros, después de oídas las intervenciones que se han producido esta mañana, sí que le tenemos que decir a la Consejera que continúe por el mismo camino de cumplimiento -como ella ha dicho textualmente- "de la legalidad estricta". No de otra legalidad; de la que tiene que ser, no de otra, ni inventada ni tampoco tratada de ahormar esa legalidad a determinados intereses. No, no. La estricta, como usted ha dicho.

Que nos congratula que haya habido reuniones múltiples para designar a un candidato, que, evidentemente, era público y notorio que existían esas reuniones. Que nos congratula que no se tenía ningún candidato explícito ni se imponía ningún candidato explícito. Nos congratula que se había consensuado el nombre de don Alejandro Menéndez. Y nos congratula que el Consejo Económico y Social tenga hoy un candidato de consenso.

Y no nos da vergüenza, señora Consejera -¡faltaría más!-, que la Junta haya ejercido. Porque cuando ejerce, no debe hacerlo; y si no ejerce, en algún caso, evidentemente lo ha hecho mal. Es decir, para los Grupos de la Oposición hay que partir de una cuestión, señora Consejera: usted habla siempre con mucha claridad -como lo ha hecho aquí-, con mucha sinceridad -como lo hace siempre-. Y, realmente, a los Grupos de la Oposición hay

que empezar a conocerles, que hablan a medias tintas, que cuentan verdades a medias, y que de ahí tratan de obtener resultados electorales siempre. Pero ¡qué mal les va! Hasta ahora, ¡qué mal les va!

A mí me gustaría que en cualquier institución, cualquiera, de cualquier orden -autonómico, nacional, provincial, municipal-, en cualquiera, se hubiese operado con la exquisitez que se ha operado en este asunto, en este asunto. Y, desde luego, habrá un momento también para determinar si en alguna institución -llámese Alto Tribunal Fiscalizador de este país, etcétera, etcétera- se va a obrar con la misma... con la misma estricta legalidad; de lo cual estaremos también, por supuesto, al día y en su momento. Aquí no se consensúa... aquí, si se consensúa, mal, y si no se consensúa es porque se impone. Pero aquí, siempre, para los Grupos de la Oposición, mal.

Y, desde luego, en el trabalenguas que nos ha hecho el señor Portavoz del Grupo Socialista en torno ya a no saber qué decir respecto a cómo se había llevado todo este asunto, nos queda una satisfacción íntima. ¿Sabe usted cuál es? Que el Consejo Económico y Social funcione, señora Consejera. ¿Y sabe usted cuál es? Que el candidato sea de consenso.

Y, por supuesto, reiterar, porque lo he dicho aquí, en esta sala -en el Salón Rojo, como lo llamamos-, porque es donde se reúne la Comisión de Economía normalmente, por activa y por pasiva, a las seis de la tarde -lo que sucede es que algún miembro que está ahí sentado en esa mesa no estaba-, he dicho por activa y por pasiva que los informes no eran malos, que eran unos informes buenos. Y yo... eso queda en el Diario de Sesiones. Lo que diga, lo que diga o lo que deje de decir, lo que diga o lo que deje de decir un miembro del Gobierno en la prensa -que lo puede decir en otro contexto, evidentemente- no se traiga aquí como dogma de fe ni como boletín oficial, porque, entonces, mal asunto. Y aquí, sin embargo, es coger como siempre el rábano por las hojas, escurrir el rábano a ver si cae tierra, y, desde luego, en estos momentos, la tierra, desde luego, a ustedes les ha aplastado en este asunto. Ustedes se han quedado -y repito la expresión de la Consejera- "con el culo al aire".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Muchas gracias. Yo ruego a ambos... a ambos dos, que diría el poeta, que retiren esa expresión, porque no parece que sea razonable, ¿no?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Oye, perdona. Yo pedí ya perdón, ¿eh? Yo pedí perdón, ¿eh?

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vale. Bien.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No creo que tenga que decirlo tres veces.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Bien. Vamos a dar la palabra a la señora Consejera para que dé, en turno de dúplica... todas las cuestiones que han formulado los distintos Portavoces.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Bueno, pues yo le quería... comenzar casi por la última parte del señor don Antonio de Meer, que en un momento de la intervención dijo que estábamos en Caleruega o en otras cuestiones, haciendo cosas en vez de estar trabajando por la Comunidad. Pues yo le quiero decir que vengo a las Cortes cada vez que me lo... que me lo solicitan, y que, efectivamente, cuando en algún determinado momento no se pueden combinar las agendas, estoy haciendo lo que usted dice que no hacía: trabajando por los intereses de la Comunidad; y no estoy haciendo otra cosa. Por lo tanto, yo creo que el compaginar esos dos, yo creo que procede. Y ya le he explicado antes cuál era el calendario de las comparecencias, y si estamos todos en la Investidura del Presidente de la Junta, difícilmente podemos estar en la Comisión de Economía.

Por lo tanto, sobre ese tema, de verdad, no le permito que diga que... que no vengo, porque eso no es verdad, y si hemos tardado en esta comparecencia ha sido por las agendas, al final, de todos.

Respecto de los informes del CES, yo le tengo que decir una cosa: no solamente me parecen bien, sino que yo he ido cada vez que el CES me lo ha pedido. Y yo he ido a un Pleno del CES, donde había personas que aquí mismo están, y le he rebatido una a una las conclusiones del CES. Y le he ido a decir exactamente lo que le parecía. Y todos los miembros del CES se quedaron plenamente satisfechos, no solamente de que me hubiera leído el Informe, sino que me lo hubiera estudiado a fondo, y que les hubiéramos dicho "estas cosas, efectivamente, nos parece bien, pero ya están implantadas; estas otras las va a implantar la Junta en este plazo".

Porque hay que recordar que yo lo único que le he dicho al CES es que queremos que los informes, sobre todo los anuales, salgan lo antes posible, los hagan y los elaboren lo antes posible, para que los temas económicos no pierdan actualidad. Porque no se puede, después de un año, ir allí a volver a repetir lo que pasó hace un año o hace año y pico. Y he ido al CES cada vez que se me ha solicitado. Y sobre el tema de los informes económicos, no creo que haya oído usted de mi boca una sola crítica de los informes del CES. Por lo tanto, es lo que le digo.

Lo de los candidatos se lo vuelvo a repetir: la Ley 13/1990, de veintiocho de noviembre, que se aprobó en

estas Cortes -en las que yo no estaba y creo que usted sídice en su Artículo 4, expresamente: "Composición y nombramiento del Consejo Económico y Social: seis expertos designados por la Junta de Castilla y León". ¿Cómo que no puede la Junta designar los expertos de Castilla y León? Lo dice la Ley. Y con todo el derecho, lo mismo que el resto de los órganos que componen el CES, nombramos a seis expertos. Y... -se lo vuelvo a repetir- y es tradición en este CES y en todos los demás que el resto de las organizaciones, fundamentalmente sindicatos y empresarios, deciden que sea uno de los expertos nombrados por el CES el que sea el Presidente, por considerarlo lo más objetivo. Pero la Junta de Castilla y León, lógicamente, en cumplimiento... y le recuerdo que se nombran después todos por decreto de la Junta de Castilla y León, son nombrados por la Junta de Castilla y León. Seis representantes.

Por lo tanto, nunca nosotros podemos proponer un candidato ni, desde luego, imponer, porque entre treinta y seis miembros, cuando se necesita un quórum -como también lo dice la Ley y el Reglamento- de dos tercios, difícilmente seis miembros de treinta y seis son dos tercios; cosa que sí se puede dar si se reúnen otras organizaciones con la representación que tienen. Pero nosotros jamás podremos imponer un candidato de consenso. Y le vuelvo a repetir que nosotros procuramos que fuera un candidato de consenso desde el primer momento. Y que hubo reuniones y más reuniones, y reuniones y más reuniones previas, y que llegó un momento en que se tenía que proceder, porque eso no se podía dilatar, porque ya había terminado el plazo del mandato del anterior Presidente del CES; y es lo que hicimos.

Y, por lo tanto, no ha habido absolutamente ninguna maniobra. Y no ha habido, desde luego, vacío en el CES de cumplimiento de sus obligaciones, porque había un Presidente, que era un Presidente en funciones en tanto no se propuso otro.

Y le vuelvo a repetir: si en las conversaciones iniciales el resto de las organizaciones hubieran puesto un candidato encima de la mesa, le puedo decir como que soy la que... la ponen como que es la que hace exactamente todo -y aparte de la muerte de Felipe II, he tenido culpa de casi todo lo que ha pasado a partir de ese momento-, pues le digo desde aquí que la Junta de Castilla y León les dijo al resto de las organizaciones que si ellos tenían un candidato, sin saber quién era ni sin valorarlo, lo íbamos a votar nosotros con... aceptarían los expertos de la Junta el candidato propuesto por el resto de las organizaciones. Pero no se propuso hasta la fecha que he dicho, cuando propusieron a don Raimundo Torío Lorenzana, que hoy, felizmente, está de Presidente del CES, en el que todos estamos encantados de ese Presidente. Y no hay más. O sea, no hay ninguna cosa más que ocultar ni nada más que decir.

Pero no me vengan ustedes aquí, también -para finalizar-, diciendo nombres, porque ustedes antes han hecho alusión a una cosa que no tiene nada que ver con la comparecencia, donde también han dicho que haya... que está... hay gente que están acusando y hay gente que ha intimidado para un concurso. Pues si ustedes quieren que yo les dé nombres, me digan ustedes, porque lo que están diciendo es bastante... muchísimo más grave. Es decir, lo mío no tiene ninguna gravedad, porque además es verdad y se puede... y se puede demostrar. Pero lo que ustedes están diciendo es de una gravedad absoluta. Por lo tanto, si vamos a nombres, primero les pido que, como empezaron ustedes con otro tema que es completamente diferente del que estamos tratando aquí, me digan ustedes quiénes son los que han chantajeado en el tema que han aludido, y luego les digo yo quiénes han sido los que me lo han dicho, por teléfono y en persona. Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Finalizado este turno, ¿algún Procurador miembro de la Comisión que no haya intervenido quiere formular alguna pregunta? Sí. Tiene la palabra don José Francisco Martín.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Gracias, Presidente. La verdad es que esta comparecencia, a pesar de haber pasado más de siete meses desde que se solicitó y que el tema, evidentemente, ya no es de actualidad, pero está dando mucho más juego del que preveíamos, en parte, en parte, porque yo echo de menos el que todavía no se ha contestado a la primera petición de la comparecencia, que son, exactamente, "las razones... razones que han inducido a la Junta de Castilla y León a no reiterar el nombramiento de don Pablo Muñoz Gallego como experto del CES". Sabiendo que le podían renovar o no renovar, es lo único que ha dicho veinte veces la Consejera, que decidió no renovarle, pero en ningún caso, como tantas veces hace en esta Comisión, ha explicado lo que realmente se le pide que explique, que son las razones... las razones por las que entendió que esta persona, igual que los otros cuatro expertos, pero en concreto esta persona, ya no podía seguir siendo experto denominado por la Junta. Evidentemente, ha quedado absolutamente coja la comparecencia, porque se ha saltado la mitad de la... del motivo por el que se solicitaba la comparecencia.

En todo caso, como pregunta de un Procurador de esta Comisión, le reitero a la señora Consejera: ¿cuáles son las razones exactas por las que usted, o la Junta de Castilla y León entendió que don Pablo Muñoz Gallego ya no valía como experto designado por la Junta? Y no me cuente más que lo podía haber nombrado las organizaciones sindicales –que lo sabemos todos–, los empresarios... Díganos cuáles son las razones por las cuales don Pablo Muñoz Gallego a usted ya no le valía.

En segundo lugar, en segundo lugar, en esta comparecencia la verdad es que, en términos mucho menos groseros -espero- que la Consejera y el Portavoz del Partido Popular, pero alguno sí que se está quedando con

las vergüenzas al aire. Y, entre otras cosas, entre otras cosas, se nos plantea algo que es palabra contra palabra, y se nos está diciendo por la Consejera... se nos está diciendo por la Consejera que sí que había habido un acuerdo previo con el resto de los representantes existentes en el CES, y que ese acuerdo previo, que niegan el resto de los representantes en el CES y que es el motivo por el que se demora el Pleno en el que se... en el que teóricamente se iba a elegir a don Alejandro Menéndez, ellos niegan que hubiera ese acuerdo y, en cambio, usted, palabra contra palabra, dice que ese acuerdo existía.

Y es más: ha dicho literalmente que "hubo una organización que un momento determinado la dijo que ya no podía apoyar a don Alejandro Menéndez". Claro, como es su palabra contra la palabra de esas organizaciones, que dijeron que ese acuerdo no se había producido, díganos, si quiere tener un mínimo de veracidad todavía -ya mínimo- en estas Cortes y en esta Comisión de Economía y Hacienda, díganos exactamente qué organización y en qué momento le dijo que se descolgaba y que, a partir de ese momento, ya no apoyaba a don Alejandro Menéndez. Si no, si no, la presunción es de falsedad, de falsedad, señora Consejera.

Y por último, y por último, también ha dejado caer... también ha dejado caer que un miembro de este Grupo Parlamentario parece ser que la llamó y la dijo que le parecía bien ese candidato. Bueno, exactamente lo mismo: díganos exactamente, primero, qué miembro de este Grupo Parlamentario la llamó para decirle esto y, segundo y mucho más importante, en qué contexto se produce. ¿Ese miembro de este Grupo Parlamentario la llama a usted y la dice: "señora Consejera, yo, en representación del Grupo Parlamentario Socialista y del Partido Socialista de Castilla y León, apoyo la designación de Fulano", o se lo comenta exactamente igual que el tiempo que podía hacer ese día? Díganoslo. Pero conteste concretamente a estas tres preguntas. Conteste a estas tres preguntas. Y de dejar alguna sin contestar, como tantas veces en esta Comisión, efectivamente, entenderemos que esta Comisión para lo único que ha valido es para que le quede a algún miembro del Gobierno Regional y a algún miembro del Grupo Popular con las vergüenzas al aire. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias, señor...

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Muy bien. Primera...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tiene la palabra para contestar la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Respecto de las razones de no nombrar a don Pablo, las

ha contestado usted. Es que me lo ha dicho usted en la contestación. No se ha nombrado a don Pablo ¬yo se lo he dicho en mi comparecencia¬ por las mismas razones que no se renovó a otros cuatro miembros. De los seis, sólo se renombró a uno, porque se terminaba el mandato... perdone, se terminaba el mandato ¬y lo he dicho en mi comparecencia¬ y, con la Ley en la mano, se procede o a la reelección o al nombramiento de nuevos miembros, de la misma forma que hicieron el resto de las organizaciones. Punto y aparte. Yo creo que está más que contestada, no solamente por usted ahora, sino en mi comparecencia.

Segundo, le he dicho y le vuelvo a reiterar que no todos los representantes de las organizaciones, sino los suficientes para haber nombrado por dos tercios a otro... a don Alejandro Muñoz; había el acuerdo con los suficientes representantes para que hubiera podido salir por dos tercios el nombramiento de don Alejandro Menéndez. Y, por lo tanto... Sobre el tema de la credibilidad, mire, no voy a entrar, porque lo repite usted cada vez, pero como puede comprender, mi credibilidad, no me voy a pasar la noche sin dormir de la preocupación de que usted diga esto cada vez que hay una comparecencia en las Cortes. Porque la credibilidad mía, desde luego, no depende de lo que usted diga aquí, ¿eh?; ni aquí, ni fuera, eso también se lo digo. La credibilidad tiene otra serie de cosas. Y sobre... sobre esta materia, sobre el trabajo y esto es una cosa muy seria que, de verdad, no hace ninguna gracia, ¿eh? Pero, vamos, es que ni se la tengo en consideración, porque no me merece más que lo que usted ha dicho.

Y sobre el resto le he dicho: algún miembro de su Grupo Político.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Gracias. ¿Quiere ejercer el derecho... quiere ejercer el derecho de réplica...? Tiene derecho.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ: Muy brevemente, Presidente. No creíble, en absoluto, Señora Consejera

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): ¿Quiere la señora Consejera utilizar el derecho de dúplica?

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): No, no.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro miembro? Sí. Don Jaime González tiene la palabra.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Sí, señor Presidente. Muchas gracias. En primer lugar, y nosotros... nuestro Grupo tiene especial interés en demostrar

y en que quede bien claro en esta Comisión ¬y por eso reitero las preguntas¬ que tenemos especial interés en conocer cuáles son los sujetos de las falsas acusaciones que ha realizado la Consejera. Si no lo dice, desde luego, serán falsas. Además de agradecer el ejercicio de autocrítica que ha hecho el Portavoz del Grupo Popular cuando habla de Procuradores pasados de moda, porque, desde luego, no creo que se refiera a nadie más... además de agradecerle su opinión y sus obreros procedimientos de renovación de alguno de los órganos del Estado, como es el Tribunal de Cuentas; opinión que, por otro lado, yo estaba seguro de que ya conocía.

Y simplemente reiterar qué organización llamó dos días antes a la Consejera para descolgarse de un acuerdo. Desde luego, si contesta nuevamente con evasivas no nos podemos creer esa situación. Y qué miembro de este Grupo Político le llamó y en qué contexto para decirle que también apoyaba el nombramiento de don Alejandro como Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor González. Tiene la palabra la señora Consejera.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Le reitero lo que he dicho al anterior representante del Partido Socialista, cuando ustedes empezaron antes a decir que había que también unas falsas acusaciones sobre otro tema que ni es de la Comisión, cuando ustedes den nombres, yo estaré encantado en darlos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Señor González, ¿quiere hacer uso de la réplica?

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, muchas gracias. Los nombres se los debe preguntar al señor Hidalgo que es el que ha formalizado las acusaciones; acusaciones que ha hecho públicamente y que en esos aspectos concretos no han sido desmentidas por nadie. Por lo tanto, le recomiendo a la señora Consejera que si tiene alguna duda sobre lo que ha dicho el señor Hidalgo, que se lo pregunte a él. Nosotros, en principio, el señor Hidalgo, lo mismo que en otras ocasiones, nos merece toda la credibilidad del mundo. Un empresario que ha apostado por la Región y que, por lo tanto, se defiende de lo que él considera una injusticia.

Ahora bien, yo estoy de acuerdo con la Consejera en que la credibilidad no depende de lo que nosotros le digamos; depende, fundamentalmente, de lo que ella dice. Y cuando dice las cosas a medias, cuando hace acusaciones sin atreverse después a decir contra quién iban esas acusaciones, a mi juicio, desde luego, ella misma se está quitando toda la credibilidad del mundo.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Algún otro Procurador, miembro de la Comisión, quiere formular alguna pregunta o sugerencia? No habiendo en la sala ningún Procurador que no sea miembro de la Comisión, agradecemos la presencia de la señora Consejera, y se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las once horas veinticinco minutos.)